



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

ANDACOLLO, 21 DE OCTUBRE DE 2015

DECRETO N° 3548

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Que en la Planta Municipal existen cargos que no han podido proveerse por ascenso ;Ley N° 19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades ; Ley N° 18.883 Art N° 15 , 16 y 17 y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **LLAMASE a Concurso Público**, para proveer los siguientes cargos de la Planta de la I. Municipalidad de Andacollo

- 1 cargo Escalafón Técnico Grado 13° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo Escalafón Técnico Grado 14° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo Escalafón Administrativo Grado 18° de la E.U.S.M
- 1 Cargo Escalafón Auxiliar Grado 18° de la E.U.S.M.
- 1 Cargo Escalafón Directivo Grado 10° de la E.U.S.M.

2.- **REQUISITOS GENERALES:**
Los establecidos en el Art.10 y 11 de la Ley N°18.883 de 1989.-

3.- **REQUISITOS ESPECIFICOS**
Requisitos establecidos en el Art. 12, N° 4, 5 y 6 de la Ley N° 19.280 de 1993.

4.- **RETIRO DE BASES :**
Los interesados podrán retirar las Bases Concursables en el Departamento de la OIRS Secretaría Municipal de Andacollo ,Plaza Videla N° 50 y además estarán disponibles en la página web www.andacollochile.cl entre los días 23 de octubre al 4 de noviembre de 2015.

5.- **RECEPCION DE ANTECEDENTES:**
Los interesados deberán presentar sus postulaciones, en la Oficina de la OIRS Secretaria Municipal de Andacollo , Plaza Videla N° 50 , desde el 23 de octubre al 4 de noviembre del 2015.

A los postulantes preseleccionados, se les hará una entrevista personal el día 12 de noviembre de 2015.

El Concurso se resolverá el día 01 de diciembre del 2015.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



**SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE**

JCAA/SSC/LDM/Idm

Distribución:

- Depto. de Personal
- Of. de Partes